



Universidad
Nacional
de Córdoba

Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad



EX-2023-0093992- -UNC-ME#FP

ANEXO

Plan de Formación para Ayudantes Estudiantes

Cátedra: ENTREVISTA PSICOLÓGICA

Año: 2023

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas
- Asistencia y participación en reuniones de cátedra
- Participación en revisión bibliográfica de investigación
- Participación del seminario interno de cátedra
- Asistencia en un grupo de trabajos prácticos
- Participación activa en equipo de práctica asignada

Carga horaria semanal exigida: Dos días a la semana en horarios acordar.

Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante estudiante

Dictado de un trabajo práctico durante el primer año de ayudantía. Tema: a consignar con el profesor asistente a cargo.

Durante el segundo participarán de la organización de un taller dirigido a la comunidad, desprendido de las actividades de práctica que la cátedra ofrece a partir de su programa de extensión a la comunidad Atención clínica a la comunidad: Entrevistas, evaluaciones diagnósticas e intervenciones psicológicas.

Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

Participará buscando bibliografía actualizada para el marco teórico de la investigación.

Evaluaciones



EX-2023-0093992- -UNC-ME#FP

ANEXO

El/la ayudante estudiante debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño en cada una de las actividades propuestas por la cátedra, como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía: Informe de actividades desempeñadas, logros y dificultades.

Deberá entregarse al titular de la cátedra quien lo evaluará.

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía: Informe de actividades desempeñadas, logros y dificultades.

Trabajo escrito de profundización de un tema de la materia asignado -de carácter teórico o práctico- Ambos deberán entregarse al titular de la cátedra quien los evaluará y remitirá el segundo a Secretaría Académica, una vez corregido, para la elaboración de la resolución de aprobación.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la signatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.

- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en particular.

- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.

- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Hoja Adicional de Firmas
Anexo Firma Ológrafa

Número:

Referencia: ANEXO Plan de Formación para Ayudantes Estudiantes ENTREVISTA PSICOLÓGICA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.